



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 136.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA PRIMERA SECRETARIA MIRTA BENÍTEZ DE PERALTA COMO JEFA DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de febrero de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia en la Jefatura de Asistencia Humanitaria y Gestión de Riesgos dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum VMREI/DCI/N° 48/18 de fecha 1 de febrero de 2018, por el cual la Ministra Cynthia Filártiga Lacróix, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica su conformidad para la designación de la Primera Secretaria Mirta Benítez de Peralta.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar a la Primera Secretaria **Mirta Benítez de Peralta**, como Jefa de Asistencia Humanitaria y Gestión de Riesgos, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____